



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

04 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-218/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-188/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Isabel Hortensia Miguez, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan ayuda económica para asistir al IV Congreso de Educación Matemática de América Central y El Caribe (CEMACYC), al estar como Coautora en el Taller sobre **“El Desarrollo del Pensamiento Proporcional en los Niveles Primario y Medio Inferior Utilizando los Registros Semioticos de Representación”**, del 02 al 07 de noviembre de 2025, en Santo Domingo, República Dominicana.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2025, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando ayuda económica correspondiente a la Inscripción y lo equivalente a 3 (Tres) días de Viáticos para cubrir los gastos de hospedaje; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avalen las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

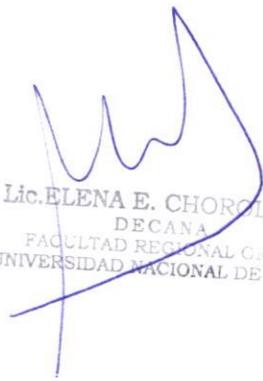
ARTÍCULO 1º: Reconocer ayuda económica correspondiente a la Inscripción y lo equivalente a 3 (Tres) días de Viáticos para cubrir los gastos de hospedaje a la Prof. Isabel Hortensia Miguez, D.N.I. N° 22.424.575, para asistir al IV Congreso de Educación Matemática de América Central y El Caribe (CEMACYC), al estar como Coautora en el Taller sobre **“El Desarrollo del Pensamiento Proporcional en los Niveles Primario y Medio Inferior Utilizando los Registros Semioticos de Representación”**, del 02 al 07 de noviembre de 2025, en Santo Domingo, República Dominicana.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA